

Se preguntan juristas de EE.UU.: ¿terminará la pesadilla uruguaya?

"Luego de una década de gobierno militar, el Uruguay se ha convertido en una nación de prisioneros": a ésta y otras conclusiones de similar dureza arribó el Comité Internacional de Abogados para la Defensa de los Derechos Humanos, en su informe final sobre el análisis de la situación uruguaya en materia de derechos humanos. Publicado en Nueva York el pasado mes, el informe refleja la investigación producida en su visita a nuestro país en diciembre de 1983 por parte del Michael Posner y Patricia Derian, quienes contactaron a familiares de presos políticos, personas liberadas así como a abogados, representantes de la Comisión Uruguaya de Derechos Humanos y miembros de la representación diplomática de los Estados Unidos. El informe señala, además que buena parte de la información fue producida a partir de entrevistas con "ciudadanos que permanecen en el país, algunos de los cuales enfrentan constante vigilancia y hostigamiento por parte de los servicios de seguridad. En muchos casos, han sido omitidos sus nombres para proteger a los presos políticos y a sus familiares de ulteriores represalias".

El informe de los juristas norteamericanos apunta a tres capítulos fundamentales: las condiciones en los establecimientos de reclusión, las restricciones al sistema legal por parte de la justicia militar y las limitaciones en materia de liberación de expresión, prensa, de reunión y asociación sin-



dical.

Catorce puntos resumen las conclusiones del trabajo, que si bien examina el ciclo militar inaugurado en 1973, pone particular énfasis en los acontecimientos más recientes acaecidos a lo largo de 1983. El siguiente informe de LA VOZ reproduce algunas de las conclusiones de ese trabajo publicado bajo el sugestivo título "Uruguay: ¿el fin de una pesadilla?".

EL INFORME

1. En 1984, a once años que

los militares tomaran el poder, aproximadamente 800 presos políticos permanecen en cárceles militares. Esa cifra refleja uno de los más altos porcentajes en el mundo en materia de presos políticos en relación con la población.

2. Entre los detenidos se encuentran 25 estudiantes y jóvenes arrestados en junio de 1983. La mayoría fueron torturados por oficiales de la policía de inteligencia. Varias jóvenes fueron violadas, y una de ellas en presencia de su esposo.

3. La tortura y otras formas de apremio físico continúan siendo aplicados, especialmente en establecimientos militares y de los servicios de inteligencia de la policía. Los presos son golpeados, colgados de sus tobillos, muñecas y rodillas; sumergidos en tanques de agua sucia, orina u otros líquidos; obligados a montarse a horcajadas de vigas de madera o hierro; reciben shocks eléctricos y son privados de descanso y sueño durante largos períodos. Las autoridades uruguayas han refinado estos métodos a un nivel de sofisticación que admite pocas comparaciones con otros países.

4. Son muy precarias las condiciones que existen en las dos principales cárceles militares, ubicadas en Libertad y Punta de Rieles. Los presos son víctimas de una sistemática "política de destrucción". Ella es instrumentada a través de apremios físicos que incluyen experimentos psicológicos y tratamientos con drogas.

5. En noviembre de 1983, aproximadamente 20 mujeres fueron golpeadas por guardias con cachiporras en el penal de Punta de Rieles. Las agresiones siguieron, según les fue informado, en enero y febrero de este año. El 1º de abril, cuatro presas fueron trasladadas de Punta de Rieles a varias instalaciones militares sin ninguna explicación.

6. Los presos son deliberadamente aislados entre sí, así como de sus familias y amistades. Las visitas de familiares, están limitadas a dos horas

mensuales para los hombres y a una hora para las mujeres. Estas visitas son frecuentemente denegadas por la menor transgresión a las normas.

7. De acuerdo a un informe recibido, 96 presos habrían fallecido en cautiverio desde 1973. El gobierno uruguayo no ha producido ninguna investigación sobre estas muertes. Los familiares que han pretendido explicaciones han sido amenazados.

8. Desde 1973, el gobierno militar ha dictado varias leyes de emergencia que otorgan a la justicia militar jurisdicción respecto de civiles acusados de haber cometido crímenes contra el Estado. Los procedimientos de la justicia militar contrarían innumerables garantías básicas establecidas por la Constitución uruguaya así como leyes internacionales.

9. Los abogados que representan a presos políticos también son objeto de molestias. A menudo se les niega tener contacto con sus clientes y nunca se les permite realizar consultas privadas con ellos. Además, no se les permite a los abogados examinar algunas partes de los expedientes judiciales incoados contra sus clientes.

10. La libertad de prensa ha sido severamente limitada. Un decreto promulgado el 2 de agosto de 1983 agregó más censura y representó un nuevo paso atrás en materia de libertad de prensa. Desde 1981, han sido cerradas 19 publicaciones temporalmente y 6 en forma definitiva.

11. Los sindicatos y sus líderes han sido particularmente objeto de persecuciones. Desde 1973 una cantidad de organizaciones sindicales han sido disueltas, sus dirigentes arrestados y prohibido el derecho de huelga. El 22 de febrero de este año, la principal federación sindical, el Plenario Intersindical de Trabajadores,

fue declarado ilegal después que organizó un exitoso paro general.

12. En agosto de 1983, el gobierno clausuró la sede del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la única organización independiente que vela en el país por los derechos humanos. La clausura obedeció a las críticas que formulara dicha organización sobre la situación de los derechos humanos en el Uruguay, que incluían los arrestos y torturas de 25 estudiantes ocurridos en Montevideo en junio.

13. En los últimos dos años, el Uruguay ha dado varios desiguales pero de todas formas prometedores pasos hacia la democracia. La celebración de elecciones nacionales, programadas para noviembre de este año, dependerán sustancialmente del deseo del gobierno militar de dar solución a los problemas en materia de derechos humanos y de restaurar las instituciones democráticas que permitan el renacimiento de las libertades básicas. En este sentido, es fundamental su disposición a aceptar que las principales figuras políticas y partidos puedan participar libremente en el acto electoral, así como garantizar una amnistía para los presos políticos.

14. En los últimos años, la administración Reagan ha continuado ignorando o desestimando la deplorable situación de los derechos humanos en el Uruguay. Atrapada en una diplomacia ineficaz, la Embajada norteamericana en Montevideo está, sorprendentemente, desinformada acerca de las violaciones a los derechos humanos y aislada de las actividades en pro de éstos. Como resultado, el gobierno de los Estados Unidos se ha tornado cada vez más débil como una fuerza de moderación y de progreso en el Uruguay.

La salud de ambas es delicada

Familiares piden la libertad de Nélida Fontora y Graciela Jorge

La libertad de Nélida Fontora y Graciela Jorge, detenidas en el Penal de Punta de Rieles, quienes se encuentran en un delicado estado de salud, es pedida por un grupo de familiares de presos, que han denunciado las malas condiciones carcelarias preocupados por la salud física y mental de los reclusos.

Según se manifestó, en Punta de Rieles, en el sector "A", en donde hace ya un año no entra ningún paquete con ropa y alimentos (aunque el último fin de semana se avisó por parte de las autoridades del Penal que podrán ingresar medio paquete cada quince días), en horas de la noche las detenidas del sector son tratadas a rigor y se les hace caminar varias horas en un pasillo tirándoles agua.

Los familiares afirman que las sanciones son sistemáticas y que en este momento hay seis presas en calabozos, lo que se constituye en una situación grave dadas las condiciones que deben soportar. "Se les arroja agua, les golpean las puertas para que no duerman y a algunas se les ha tirado arañas dentro del calabozo", dijeron.

Agregaron que en cuanto a la

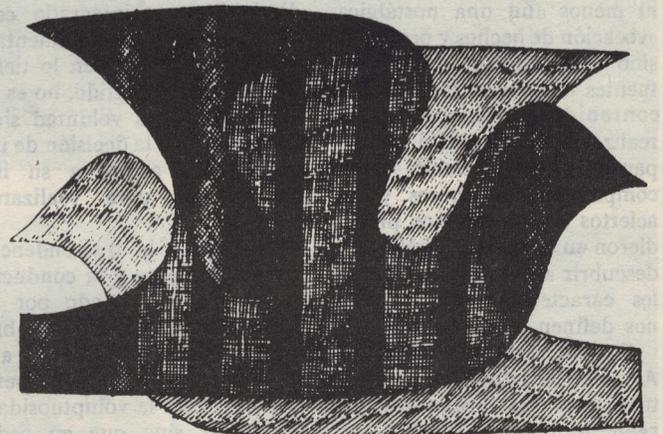
salud, área de la que son responsables los médicos Nelson Marabette y Rosa Marsicano, hay carencias de medicamentos.

Nélida Fontora, dirigente de UTAA, gremio de los trabajadores cañeros de Artigas, padece una vieja y grave enfermedad. Pesa 38 kilogramos. No se le suministra los medicamentos imprescindibles y esta semana iba a ser internada en el Hospital Militar.

Graciela Jorge, otra reclusa con serios problemas de salud, de no tener asistencia adecuada podría quedar parálitica y se teme por su supervivencia.

"En la población —señalan los familiares— crece la esperanza de una amnistía general e irrestricta, como elemento fundamental para una apertura política y pacífica que tendrá que desembocar en una democracia plena. No obstante, los presos políticos siguen soportando el duro tratamiento, a que han sido sometidos durante los años del llamado proceso. Contra lo que cabría esperar, mientras se habla de elecciones, recrudece la represión dentro de los penales de Libertad y Punta de Rieles".

Se reúne en Caracas Dirección de Fedefam



Entre el 21 y el 27 de junio, se desarrollará en la ciudad de Caracas, Venezuela, la reunión de la mesa directiva de FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos), donde estará representado Uruguay.

Por nuestro país, viajará Milca González de Prieto, de la Comisión de Familiares de Desaparecidos en Argentina. Fundada en 1981, esta or-

ganización no gubernamental, persigue como objetivos: Rescatar con vida a los detenidos - desaparecidos de los lugares de reclusión clandestina, donde son mantenidos; el enjuiciamiento a los responsables de estos crímenes; y la promoción de normas jurídicas nacionales e internacionales que —tipificando a la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad— constituyan medidas de justicia y prevención de este delito.